

INFORME EJECUTIVO

Evaluación Independiente Proceso de Protección - Historia de Atención Caso Centro Zonal Norte Centro Histórico Y Centro Zonal Sur Oriente Regional Atlántico ICBF

FECHA DE COMUNICACIÓN	17/03/2020
INICIO – TERMINACIÓN (fase de ejecución)	09/12/2019 hasta 17/03/2020

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Directora	Yanira Villamil S.	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisora	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Flor Rocío Patarroyo Suárez	Nutricionista - Profesional Especializado
Equipo Auditor	Angela Patricia Panesso Luis Antonio Guerrero	Psicóloga - Profesional Especializado Abogado - Profesional Especializado

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar de manera independiente y objetiva desde el punto de vista jurídico y técnico el Proceso de Protección - Proceso De Protección - Historia de Atención Caso Centro Zonal Norte Centro Histórico y Centro Zonal Sur Oriente - Regional Atlántico ICBF.

Objetivos específicos

Verificar:

- Que los controles definidos para los procesos y actividades auditadas se cumplan por los responsables de su ejecución.

- Actuaciones administrativas y judiciales adelantadas por parte de las Defensorías de Familia y los equipos interdisciplinarios
- Acciones y seguimiento realizado por la Coordinación del Centro Zonal.
- Acciones y seguimiento realizado por la Regional Atlántico.
- Acciones adelantadas por la Dirección de Protección - Subdirección de Adopciones
- Registro de actuaciones en el Sistema de Información Misional SIM.

2. ALCANCE:

Procesos: Protección, Relación con el Ciudadano.

Periodo: 2015 a 2019 (Historia de Atención).

Sede: Regional Atlántico
CZ Norte Centro Histórico
CZ Sur Oriente – Barranquilla.

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NUMERO DE CONFORMIDADES	NUMERO DE NO CONFORMIDADES
NA	67

4. OTRAS SITUACIONES

No BUENAS PRÁCTICAS	No RIESGOS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	0	0	5

5. CONCLUSIONES

En cada una de las etapas del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se encontraron debilidades en las etapas de ingreso, apertura de investigación, trámite y práctica

de pruebas, definición de la situación jurídica y seguimiento que requieren tratamiento para ser superadas.

Se observaron debilidades relacionadas con los siguientes temas:

- NC 1. Ingreso - Funciones del Equipo Técnico - Psicología**
- NC 2. Audiencia de Conciliación - Citación**
- NC 3. Audiencia de Conciliación- Poder**
- NC 4. Verificación Estado de Cumplimiento de Derechos**
- NC 5. Estado de Cumplimiento de Derechos - Concepto**
- NC 6. Valoración por Trabajo Social**
- NC 7. Valoración por Psicología**
- NC 8. Valoración por Psicología y Trabajo Social al progenitor**
- NC 9. Concepto Garantía de Derechos**
- NC 10. Documento auténtico.**
- NC 11. Notificación al Ministerio Público**
- NC 12. Ruta de atención por violencia sexual.**
- NC 13. Notificación del Auto de apertura.**
- NC 14. Practica de Pruebas**
- NC 15. Plan Casero**
- NC 16. Plan de Atención Integral - PLATIN**
- NC 17. Búsqueda de familia extensa y red vincular**
- NC 18. Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario- Intervención**
- NC 19. Audiencia de Práctica de Pruebas y Fallo - Citación**
- NC 20. Definición de la Situación Jurídica.**
- NC 21. Notificación del Fallo**
- NC 22. Constancia de Ejecutoria**
- NC 23. Funciones del Equipo Interdisciplinario - Seguimiento**
- NC 24. Concepto Integral – Cierre de PARD**
- NC 25. Seguimiento del Coordinador del Centro Zonal**
- NC 26. Ruta de Atención por Presunto Abuso Sexual**
- NC 27. Concordancia SIM Vs. Historia de Atención**
- NC 28. Respuesta a peticionario**
- NC 29. Verificación del Estado de Cumplimiento de Derechos - Oportunidad**
- NC 30. Concepto Integral**
- NC 31. Documento auténtico**

- NC 32. Concepto sobre el estado de cumplimiento de derechos
- NC 33. Notificación del Auto No PARD
- NC 34. Constancia de Ejecutoria
- NC 35. Constancia de asistencia de citados
- NC 36. Registro de actuaciones en el SIM
- NC 37. Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario intervención – Psicología
- NC 38. Práctica de pruebas
- NC 39. Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario - Intervención Psicosocial
- NC 40. Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario – Informe Psicosocial
- NC 41. Verificación del Estado de Cumplimiento de Derechos
- NC 42. Traslado de las pruebas
- NC 42. Traslado de las pruebas
- NC 44. Notificación Resolución de Recusación
- NC 45. Práctica de pruebas - Desistimiento
- NC 46. Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario
- NC 47. Informes Periciales
- NC 48. Plan de Intervención - PLATIN
- NC 49. Práctica de pruebas
- NC 50. Citaciones incongruencia
- NC 51. Notificación Auto de audiencia práctica de pruebas y fallo
- NC 52. Traslado de las pruebas en el fallo
- NC 53. Examen crítico de las pruebas
- NC 54. Recurso de Reposición
- NC 55. Notificación del fallo
- NC 56. Constancia de Ejecutoria
- NC 57. Remisión al juez para homologación
- NC 58. Funciones del Equipo Técnico Interdisciplinario - Seguimiento
- NC 59. Notificación
- NC 60. Contenido de las citaciones Vs Constancia no comparecencia
- NC 61. Funciones del Equipo Interdisciplinario - Seguimiento
- NC 62. Historia de Atención - Documentos incompletos
- NC 63. Gestión Documental
- NC 64. Concordancia SIM Vs. Historia de Atención
- NC 65. Expediente Restitución internacional
- NC 66. Comité Técnico Consultivo
- NC 67. Tratamiento de los datos del niño

6. RECOMENDACIONES

A la Dirección de Protección establecer mecanismos de control para asegurar que las Defensorías de Familia verifiquen en el SIM las peticiones relacionadas con el caso a fin de contar con los antecedentes para su consideración y análisis en la formulación del plan de atención.

A las Defensorías de Familia, consultar en el SIM la totalidad de peticiones que pueden estar relacionadas con una misma Historia de Atención con el fin de garantizar un estado de valoración de derechos y determinar un debido proceso.

Verificar el estado de garantía de derechos de la HA revisada.

Asegurar la atención psicológica y el tratamiento integral al niño y sus progenitores.

Designar un equipo interdisciplinario para realizar la verificación del estado de cumplimiento de derechos y que la autoridad administrativa designada adopte las medidas requeridas.

Al ICBF Regional Atlántico brindar asistencia técnica, realizar seguimiento y control a las actuaciones de los profesionales psicosociales.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skinner/OCI GYSK

Revisó: Flor Rocío Patarroyo Suárez/Líder de Auditoría OCI _____; Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI 